Ordin.s Martes 27 de Mayo de 1622

En la M.y N.y M.y L.e Ciudad de Murcia sala de las Casas de la
Corte Martes veinte y siete de mayo mil y seiscientos y veinte y dos los M.ll.es S.res
Mur.s se juntaron a celebrar Cavildo ordin.o como lo acostumbran; es
a saber Liz.do D.n Luis Bautista Barsi Abogado de los Consejos Alcalde
mayor desta Ciudad; el Conde, Real, D.n Francisco Rocamora, D.n Diego
Zarzosa, D.n Pedro Carrillo, D.n Alfonso Manrrique, Don christoval
Lyon, D.n Pedro de Torres, D.n Francisco Fontes, D.n Luis Tizon, D.n Luis Lucas
Veraltegui, D.n Pedro Saavedra, y D.n Juan de Torres Reg.es =

Se S.r el grezio de vino =

Siendo Jacinto Valda y Joseph Mario Jurados
Alm.s de la Admin.n de Rentas provinciales del Reino; Poniendo
en notizia deste Ayu.do como son en uso de hauerse permitido la
entrada de vino forastero, se allan muchos en las mayores porziones
de Tabernas, y en las posadas, y es de muy mala calidad, de que ziendo
do de la cortedad del grezio; Porque es justo, y ala Ciud.d siruiendo de dar
la ganancia, como se abentajar el gexuinzio que se sigue a la R.l Hazienda
haziendolo saber. Acordo que los Cav.os Fiel.s Ex.res, hagan visita
de Tabernas con assistenzia de D.n Ju.s, y traigan razon de lo que
resultare =

Almotazenia Postura =

Biosigeliziendo Antonio Martinez Hazedor de Bu.s del Rey, en grezio cada año
almotazenia por tres años de Bu.s, mesadas cumplidas, con barcas
de Quatro M.ll y quin.os R.s pagados por mesadas cumplidas, con barcas
Condiziones = Otra de Francisco Lopez Bolaxin, mesgando dha
Postura hasta en Cantidad de siete M.ll R.s con las mismas condiz.s
y forma de pagar = Ala Ciud.d la comunicio a los Cav.os Hazedores de
Grogios, para que se obziben el mayor aum.to y se conozcan el Ven
dimiento de la Renta, y lo que esta en practica de cobrarse, y de todo, con
los autos del Abazimiento antez, traigan razon =

Trompeta =

Alm.s de Mar.s de acostatrompeta de Hazi.d suplicando se le de alguna
una mesada de su salario para con Vear su Casa = Ala Ciud.d lo come
tio al S.r D.n Pedro Carrillo Vez.s para que vea, lo que tubiere por conv.e =

Carboneros

Alm.s de Bu.s Mar.s y conviertes bendedores de carbon por menor; en Bozen
que por lo caro de ellos, y grezios dros, que pagan, no se pueden continuar
en su venta al grezio de tres mr.s la libra; Porque suplican a la Ciud.d
les permita bender a quarto, o sea mas los de su venta = Haziendolo
ordo; Acordo se traiga el Acuerdo en que se pro bueno el arbitrio de este
Sen.r y en el interin no se haga nouedad =

Hor.s de Caravaca

Alm.s de Bu.s Sanchez y otros mas en los pagos de Alfada, y en cuyer